



DECRETO N°
TEMUCO, ____

396
29 ENE 2026

VISTOS:

- 1.- La Carta N° 10547, de fecha 17.11.2025 y la carta N° 11172 de fecha 02.12.2025.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 del 24.12.1993, de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha.
- 3.- Los artículos 23° al 34° del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. El Decreto Alcaldicio N° 5432 de fecha 26 de diciembre de 2025, que autorizó la realización de la actividad denominada "Expo Navidad SOFO 2025".
- 5.- El Vale Vista N° 265121, emitido por Scotiabank, recibido el 19 de diciembre de 2025, por un monto de \$695.420, entregado en custodia al Departamento de Tesorería Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Carta N° 10547, de fecha 17.11.2025, la Sociedad de Fomento Agrícola SOFO A.G., RUT 81.389.900-0, solicitó permiso para la realización de la actividad denominada "Expo Navidad SOFO 2025", efectuada los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2025, en el recinto SOFO, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 5432 de fecha 26.12.2025.
- 2.- Que, el contribuyente solicitó rebaja de la garantía originalmente exigida, la cual fue fijada en un monto equivalente a 10 UTM.
- 3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 5432 del 26.12.2025 se autoriza la actividad económica y se rebaja la boleta de garantía a 10 UTM.
- 4.- Que el Vale Vista N° 265121, emitido por el Banco Scotiabank, por un monto de \$695.420, fue entregado en custodia al Departamento de Tesorería Municipal.
- 5.- Que, mediante correo con fecha 12.01.2026 del Señor Gustavo Fuentes Director de la Dirección de operaciones, señala que no existen observaciones por lo cual corresponde proceder a la devolución del vale vista presentado en garantía.
- 6.- Que, cumplidas las condiciones exigidas, corresponde proceder a la devolución del vale vista presentado, conforme a la normativa municipal vigente.

3221097

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución del Vale Vista N° 265121, emitido por el Banco Scotiabank, por un monto de \$695.420, presentado por la Sociedad de Fomento Agrícola SOFO A.G., RUT 81.389.900-0, con motivo de la realización de la actividad "Expo Navidad SOFO 2025", efectuada los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2025 en el recinto SOFO.

2.- Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería Municipal y/o Departamento de Rentas y Patentes, efectuar la devolución del monto señalado, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/HNA/VVN/cst

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyentes
- Carabineros
- Seremi de Salud
- Sag



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

